

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MARQUESINAS, POSTES DE PARADA Y BANDEROLAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

Expediente n.º: CONTR_2023_615169

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el siguiente:

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

Desde el año 2005 el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM) está instalando dentro de su ámbito territorial, marquesinas, postes de señalización zonales (banderas) y postes indicativos de parada con la imagen unificada del Consorcio, que permiten a las personas usuarias tener una información actualizada sobre los servicios de transporte regular de viajeros metropolitano.

Actualmente el CTMAM tiene instalado y en proyecto de instalación, a lo largo de todo su ámbito territorial, los siguientes elementos:

Elemento Mobiliario Urbano	Número ya Instalado	Número de previstas a Instalar
Marquesinas	181	11
Postes de Parada	931	88
Banderolas	34	18

Este mobiliario urbano, tanto el ya instalado como el que se prevé instalar en los próximos meses, exigen un mantenimiento constante que permita conservarlos en buen estado, evitando el normal deterioro que pueda sufrir tanto por su utilización, por su exposición a los cambios climáticos, así como por los posibles destrozos y alteraciones de que puedan ser objeto.

La conservación del mobiliario urbano es necesaria ya que proporciona a los viajeros un espera más confortable en la llegada de los vehículos, como es el caso de las marquesinas o de puntos información como sucede con los postes de parada. Igualmente son elementos que, al permanecer a la vista de los usuarios y de la ciudadanía en general son parte de la imagen del CTMAM y por tanto requieren de un mantenimiento y una limpieza constante y adecuada.

El Consorcio de Transporte desde el año 2006 lleva realizando contrataciones públicas para efectuar este servicio, la última contratación finaliza en diciembre de 2023, por lo que es necesario iniciar un nuevo procedimiento de contratación que asegure la concurrencia de empresas especializadas en el sector.

La necesidad de contratar este servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas refugio, postes de parada y banderas zonales con una empresa especializada del sector, viene obligada, por la inexistencia de medios personales y materiales propios para la realización de este tipo de servicios por el propio CTMAM.

EL DIRECTOR GERENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		21/06/2023 08:39:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6Xvw2HOd9679T1YtV8JG0N12h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	